

**0. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha de Aprobación	Responsable	Descripción de Cambios realizados
2	2019-04-30	Diego Alexander Montaña Contratista Área de Talento Humano Angélica Pérez Herrera Profesional Universitario Área de Talento Humano Jenny Peña Durán Contratista Área de Talento Humano	Emision inicial
3	2021-06-28	ANA MILENA GOMEZ CRUZ	Se requiere realizar ajustes al procedimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en el nuevo formato.

**1. LIDER DE PROCESO: ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**

**1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Identificar actos y condiciones inseguras en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes, por medio de la metodología establecida, con el fin de atender oportunamente estas novedades e implementar acciones correctivas, preventivas y/o de mejora, aplicando los principios de la gestión y prevención de riesgos laborales.

**1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:** Inicia con la identificación y el reporte de actos y condiciones inseguras, continúa con la calificación de los actos y condiciones inseguras reportados y la Intervención. Finaliza con el registro y seguimiento.

**1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:** 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - 410 ÁREA DE TALENTO HUMANO

**2. GLOSARIO:**

- Acto inseguro: es toda tarea, actividad o procedimiento que el trabajador realice de manera insegura o inapropiada, que facilite la ocurrencia de un accidente o una lesión. Hay que tener en cuenta que un acto inseguro siempre lo comete una persona, no una maquinaria.
- Acto seguro destacable: es toda tarea, actividad o procedimiento que el trabajador realiza de una manera segura y destacable que evita la ocurrencia de un accidente o una lesión.
- Controles: con relación al control sugiero que es importante incluir dentro del glosario, pues esta estrategia se orienta a la mitigación del riesgo y en cierta medida asegurarnos condiciones adecuadas.
- Condición insegura: situación que se presenta en un lugar de trabajo, equipos y herramientas y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedad profesional. En cierto sentido, las condiciones inseguras también causan lesiones, pero muchas condiciones inseguras son causadas por actos inseguros. Por lo tanto, la mayor parte de las lesiones resultantes de condiciones inseguras tienen su origen en actos inseguros.
- Control operacional: operaciones o acciones ligadas a los peligros identificados, donde la implementación de los controles.
- Exposición: frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.
- Incidente de trabajo: suceso repentino no deseado en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños en la propiedad.
- Reporte de condiciones de trabajo y salud: proceso mediante el cual un funcionario o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- Matriz de riesgo: resultado de la clasificación del riesgo, de acuerdo a la probabilidad y al potencial de severidad, el riesgo se clasifica en bajo, medio y alto.
- Peligro: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- Potencial de severidad: son las pérdidas materiales, lesiones personales, derrames de químicos, etc., que se pueden presentar en el peor de los casos en un incidente. Estas se pueden clasificar en ligera, seria, mayor, catastrófica y múltiples catástrofes.
- Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- Seguridad y salud en el trabajo (SST): la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

**3. CONDICIONES GENERALES:**

1. Identificar las condiciones o actos inseguros que puedan generar accidentes y/o enfermedades a funcionarios(as) o contratistas de la Entidad.



**GESTIÓN TALENTO HUMANO**

Código: GTH-PD-06

Fecha: 2021-06-28

**PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**

Versión: 3

Página: 2 de 7

- 2. El(la) funcionario(a) o contratista debe relatar de forma clara y veraz la condición o acto encontrado.
- 3. Se debe realizar la descripción del lugar o espacio específico dejando todas las características para la correcta interpretación de la situación.
- 4. De ser posible dejar evidencia fotográfica, adjuntando la imagen de lo encontrado.

**4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.**

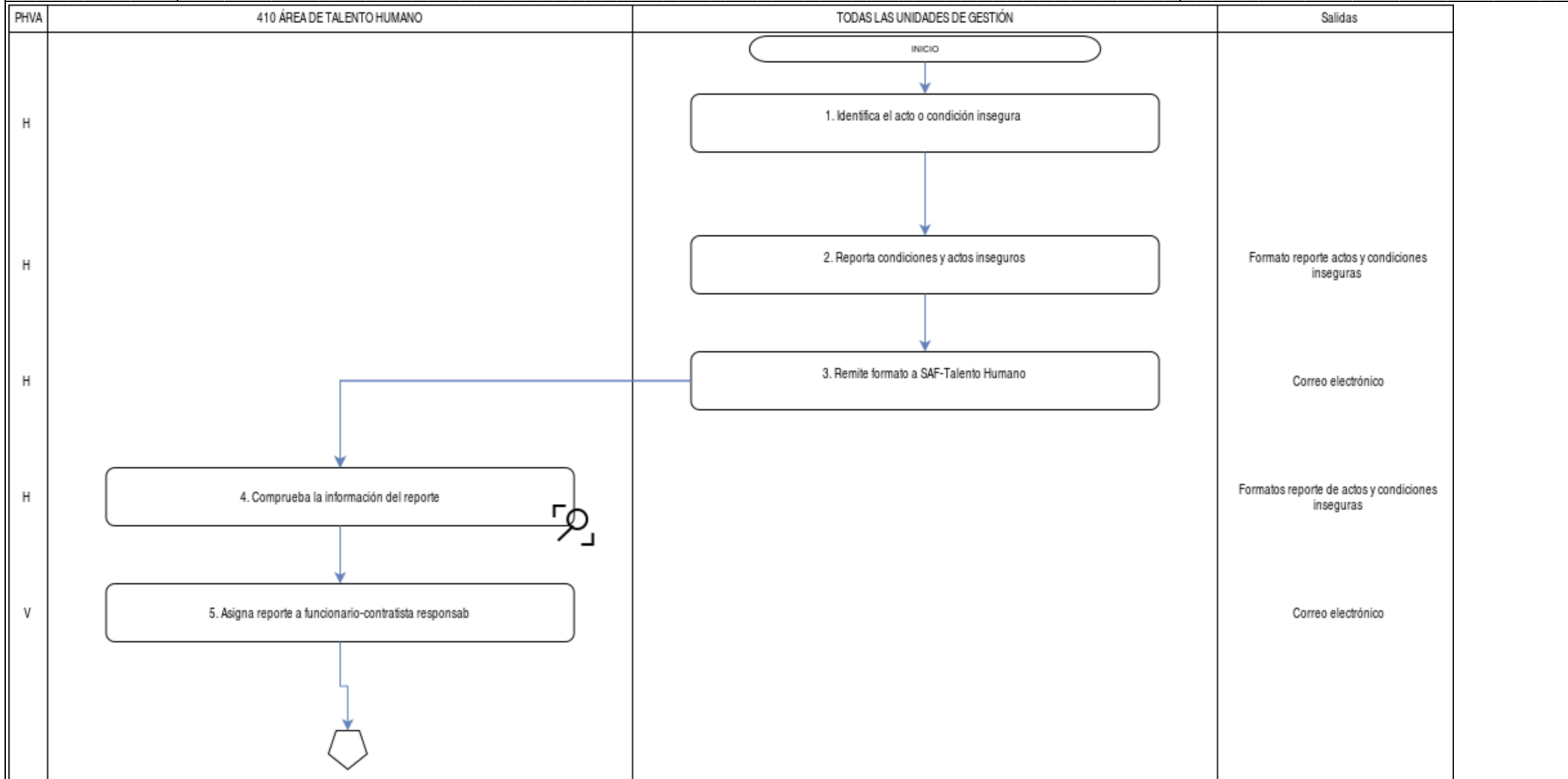
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TODAS LAS ÁREAS</li> </ul>	Formato de reporte condiciones y actos inseguros	PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	Un plan acción de SG-SST	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 410 ÁREA DE TALENTO HUMANO</li> </ul>

**5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.**

**5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.**

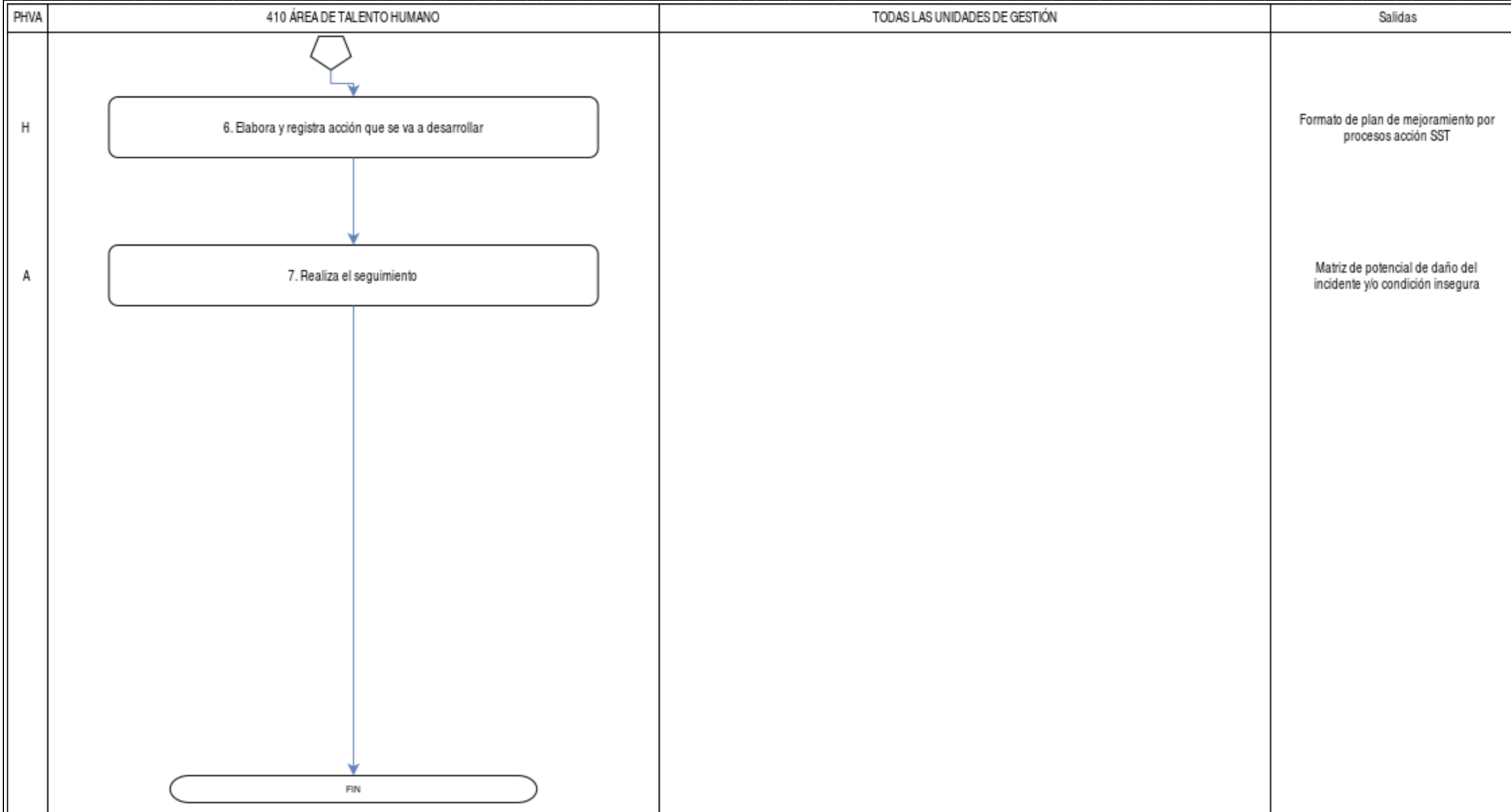


PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS





PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS



5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

**PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	H	Identifica el acto o condición insegura	Informar si se conoce de cualquier actividad o circunstancia que se considere insegura y que pueda generar un daño a la salud y/o integridad de cualquier persona y/o a los bienes de la Entidad, emprendiendo una acción de inmediato	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	Funcionarios(as) y contratistas de la Entidad	1 día hábil	
2	H	Reporta condiciones y actos inseguros	Realizar el reporte de actos y condiciones inseguras en el formato disponible en la intranet de la Entidad o a través de formulario de Google, escaneando el código QR disponible en los diferentes espacios de la Entidad.	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	Funcionarios(as) y contratistas de la Entidad	1 hora	Formato reporte actos y condiciones inseguras
3	H	Remite formato a SAF-Talento Humano	Remitir debidamente diligenciado el formulario de Google o enviar el formato de reporte de actos y condiciones inseguras a SAF-Talento Humano al correo electrónico seguridadsaludeneltrabajo@idartes.gov.co	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	Funcionarios(as) y contratistas de la Entidad	1 día	Correo electrónico
4	H	Comprueba la información del reporte	Examinar el evento según el potencial de daño para determinar la competencia y tipo de acción que se debe seguir. P.C.: verificar la información del reporte realizado, evidenciando que todos los campos se encuentren debidamente diligenciados.	410 ÁREA DE TALENTO HUMANO	Profesional Universitario SAF- Talento Humano	1 día hábil	Formatos reporte de actos y condiciones inseguras
5	V	Asigna reporte a funcionario-contratista responsable	Asignar por parte del coordinador de SST-Copasst el reporte recibido al funcionario y/o contratista responsable para que revise, valore y realice el análisis correspondiente. Nota: Contará con una semana para realizar el trámite.	410 ÁREA DE TALENTO HUMANO	Profesional Universitario de SAF-Talento Humano	2 horas	Correo electrónico
6	H	Elabora y registra acción que se va a desarrollar	Elaborar la correspondiente acción (preventiva, correctiva y/o de mejora) con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, involucrando los responsables de cumplir las actividades pertinentes. Registrar en el formato de plan de mejoramiento por procesos la acción correspondiente.	410 ÁREA DE TALENTO HUMANO	Funcionario(as) o contratista encargado de la acción, junto con el equipo de SST	3 días hábiles	Formato de plan de mejoramiento por procesos acción SST
7	A	Realiza el seguimiento	Monitorear el cumplimiento y la implementación de las acciones realizadas y dejar registro de dicho seguimiento. Comunicarle a la unidad de gestión que reportó el acto o la condición insegura. Se deben atender los tiempos establecidos en la matriz de "potencial de daño del incidente y/o condición insegura"	410 ÁREA DE TALENTO HUMANO	Profesional Universitario de la SAF-Talento Humano	1 día hábil	Matriz de potencial de daño del incidente y/o condición insegura

**6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

1. Realizar divulgación por medio de los diversos espacios y canales que facilita la Entidad como: inducción, reinducción o Intranet de los documentos, procedimientos y formatos para el reporte de condiciones y actos inseguros.

2. Para el diligenciamiento del formato de reporte condiciones y actos inseguros se deben tener en cuenta los siguientes datos:

- Fecha: día en que se presenta el evento identificado.

- Hora: hora exacta del evento identificado

**PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**

- Nombre de quien reporta: funcionario(a) o contratista que realiza el reporte.
- Sede: lugar exacto del evento identificado como peligroso.
- Unidad de gestión: subdirección, oficina, proyecto o dependencia correspondiente.

Se debe marcar con una "X" según lo identificado:

- Condición insegura o acto inseguro
- Descripción: relatar de forma clara y veraz la condición u acto encontrado, describiendo lugar o espacio específico, dejando todas las características para la correcta interpretación de la situación.
- Evidencia fotográfica: en lo posible adjuntar una imagen de lo encontrado.
- Observaciones: cualquier registro adicional que se quiera dejar evidenciado de la situación.

3. Para la calificación del potencial de daño del incidente y/o condición insegura, tener en cuenta la siguiente matriz de riesgo:

Alto: podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor. Fuga y/o derrame de sustancias químicas peligrosas con afectación directa a los vertimientos.

Medio: podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A. Fugas y/o derrames de sustancias químicas con afectación interna (no genera impacto sobre vertimientos)

Bajo: podría ocasionar lesiones menores sin incapacidad enfermedad leve o daño menor. Comportamiento no seguro con el medio ambiente.

4. Para el levantamiento de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora, tener en cuenta el "procedimiento formulación y seguimiento al plan de mejoramiento por procesos" y el formato "Plan de mejoramiento por procesos"

**7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:**

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
4. Comprueba la información del reporte: Examinar el evento según el potencial de daño para determinar la competencia y tipo de acción que se debe seguir. P.C.: verificar la información del reporte realizado, evidenciando que todos los campos se encuentren debidamente diligenciados.	Reporte actos y condiciones Inseguras	Formato de reporte actos y condiciones inseguras con todos los campos diligenciados correctamente	Ajustar los campos que no fueron diligenciados, los datos incorrectos o la información insuficiente de la situación encontrada	Formato de reporte actos y condiciones Inseguras diligenciado

**8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:**

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

**9. NORMATIVA ASOCIADA:**

Acuerdo 440 DE 2010: por medio del cuál se crea el Instituto Distrital de las Artes-Idartes

Decreto 1072 de 2015: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo, auto-reporte (sic) de condiciones de trabajo y salud: proceso mediante el cual el funcionario o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Resolución 0312 de 2019: por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

**10. RECURSOS:**



## GESTIÓN TALENTO HUMANO

Código: GTH-PD-06

Fecha: 2021-06-28

### PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Versión: 3

Página: 7 de 7

Recursos tecnológicos: plataforma comunicarte, formularios de Google.

Recursos humanos: funcionario(a) o contratista de la entidad designado por SAF- Talento Humano

Recursos físicos: equipos de computo, impresora, internet, celulares y/o cámara fotográfica.

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
ANA MILENA GOMEZ CRUZ 2021-06-25 10:35:41	ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA 2021-06-25 18:10:09	LUIS LEONARDO MORENO MORENO 2021-06-25 15:30:08	ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA 2021-06-28 08:29:40	